



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Conciencia tributaria y evasión de impuestos del Mercado N°1
Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Chalco Paz, Jaime Jose (orcid.org/0000-0002-1477-5048)

Fuentes Almedo, Julio Miguel (orcid.org/0000-0001-7629-2554)

ASESORA:

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosa (orcid.org/0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CALLAO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi querida madre y hermanos que ven ahora coronados mis esfuerzos y sacrificios.

Jaime José Chalco Paz

Dedico esta tesis a mi familia maravillosa quienes me apoyaron incondicionalmente durante la elaboración de mi trabajo y poder lograr llegar a la meta de obtener mi título de Contador.

Julio Miguel Fuentes Almedo

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios y a mis padres por inculcarnos buenos valores y amor, y a nuestra asesora Esther Rosa Saenz Arenas por lo que ha dado todo por nosotros y a nuestros docentes de la Universidad Cesar Vallejo que nos brindaron su comprensión y apoyo.

Jaime José Chalco Paz

Agradezco primeramente a Dios, a mi familia y a la Universidad César Vallejo que me dio la oportunidad de concretar una de mis metas, asimismo quiero agradecer de manera especial a mi asesora Esther Saenz Arenas por su paciencia y dedicación para culminar con este proceso de formación y titulación.

Julio Miguel Fuentes Almedo

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	11
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de la investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	18
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	20
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
4. RESULTADOS	21
5. DISCUSIÓN	26
6. CONCLUSIONES	28
7. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS	36

Índice de tablas

Tabla 1 Validación de los instrumentos por juicio de expertos	19
Tabla 2 Estadística de fiabilidad de conciencia tributaria.	21
Tabla 3 Estadística de fiabilidad de evasión de impuestos.	21
Tabla 4 Prueba de normalidad	22
Tabla 5 Valores de correlación de Spearman	22
Tabla 6 Pruebas de Rho de Spearman de la hipótesis general	23
Tabla 7 Pruebas de Rho de Spearman en hipótesis 1	23
Tabla 8 Pruebas de Rho de Spearman en hipótesis 2	24
Tabla 9 Pruebas de Rho de Spearman en hipótesis 3	25
Tabla 10 Resultado de la pregunta 4	36
Tabla 11 Resultado de la pregunta 5	37
Tabla 12 Resultado de la pregunta 6	38
Tabla 13 Resultado de la pregunta 7	39
Tabla 14 Resultado de la pregunta 8	40
Tabla 15 Resultado de la pregunta 9	41
Tabla 16 Resultado de la pregunta 10	42
Tabla 17 Resultado de la pregunta 11	43
Tabla 18 Resultado de la pregunta 12	44
Tabla 19 Resultado de la pregunta 13	45
Tabla 20 Resultado de la pregunta 14	46
Tabla 21 Resultado de la pregunta 15	47
Tabla 22 Resultado de la pregunta 16	48
Tabla 23 Resultado de la pregunta 17	49
Tabla 24 Resultado de la pregunta 18	50
Tabla 25 Resultado de la pregunta 19	51
Tabla 26 Resultado de la pregunta 20	52
Tabla 27 Resultado de la pregunta 21	53
Tabla 28 Resultado de la pregunta 22	54
Tabla 29 Resultado de la pregunta 23	55

Índice de figuras

Figura. 1 Resultado de la pregunta 4	36
Figura. 2 Resultado de la pregunta 5	37
Figura. 3 Resultado de la pregunta 6	38
Figura. 4 Resultado de la pregunta 7	39
Figura. 5 Resultado de la pregunta 8	40
Figura. 6 Resultado de la pregunta 9	41
Figura. 7 Resultado de la pregunta 10	42
Figura. 8 Resultado de la pregunta 11	43
Figura. 9 Resultado de la pregunta 12	44
Figura. 10 Resultado de la pregunta 13	45
Figura. 11 Resultado de la pregunta 14	46
Figura. 12 Resultado de la pregunta 15	47
Figura. 13 Resultado de la pregunta 16	48
Figura. 14 Resultado de la pregunta 17	49
Figura. 15 Resultado de la pregunta 18	50
Figura. 16 Resultado de la pregunta 19	51
Figura. 17 Resultado de la pregunta 20	52
Figura. 18 Resultado de la pregunta 21	53
Figura. 19 Resultado de la pregunta 22	54
Figura. 20 Resultado de la pregunta 23	55

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo determinar la relación entre la Conciencia tributaria y evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021. Por interacción con la justificación, se busca verificar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal del mercado “Mercado N°1 Lobatón”, siendo una investigación de tipo básica, destinada a ampliar y profundizar el conocimiento de la ciencia de la contabilidad y de esta manera ofrecer alternativas de solución al problema de indagación, debido a que este es un enfoque cuantitativo de nivel correlacional, con un diseño transversal no empírico, la muestra incluye a 30 empresarios del rubro alimentos, se utiliza como técnica de encuesta para recogida de datos que nos servirán para comprobar los resultados. Se utiliza la escala de Likert como herramienta de medición que contempla posibilidades como nunca, casi nunca, a veces, casi continua y continuamente. El sistema SPSS se utiliza para procesar los datos del estudio. La conclusión a la que se llega es que existe una correlación positiva directa moderada entre las 2 variables estudiadas.

Palabra clave: Conciencia tributaria, evasión de impuestos, información tributaria, normatividad y obligaciones tributarias.

Abstract

This research aims to determine the relationship between tax awareness and tax evasion of Market No. 1 Lobatón, food item, district of Lince, period 2021. By interaction with the justification, it seeks to verify the relationship that exists between tax awareness and tax evasion of the market "Mercado N°1 Lobatón", being a basic research, aimed at expanding and deepening the knowledge of the science of accounting and in this way offer alternative solutions to the problem of inquiry, because this is a quantitative approach of correlational level, with a non-empirical cross-sectional design, the sample includes 30 entrepreneurs in the food sector, it is used as a survey technique for data collection that will help us to verify the results. The Likert scale is used as a measurement tool that contemplates possibilities like never, almost never, sometimes, almost continuously and continuously. The SPSS system is used to process study data. The conclusion reached is that there is a moderate direct positive correlation between the 2 variables studied.

Keyword: Tax awareness, tax evasion, tax information, regulations and tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

En la averiguación en curso, se desarrolló visualizando y observando una realidad problemática, notando que el análisis tomó como punto de inicio 2 cambiantes claves, una es la percepción de los impuestos corrientes y la otra variable es la evasión fiscal. esto se debería a que la población generalmente todavía no ha desarrollado un entendimiento pleno del impuesto, todo lo que se fundamenta en el procedimiento de visualizaciones llevadas a cabo en el Mercado N°1 Lobatón, en especial en el rubro de alimentos en el área de Lince.

En cuanto a este mercado, que será nuestra área de investigación en esta ocasión, necesitamos fortalecer, es decir, un mercado que tiene más de 19 años en funcionamiento ha estado activo y tiene aspiraciones comerciales en cuanto a temas diferentes. y comercialización. importante para nosotros, haremos preguntas basadas en un alimento que recomendaremos utilizando nuestra herramienta de recopilación de datos.

Al mismo tiempo, tenemos que llamarlo gracias al proceso que podemos deducir la falta de contribuyentes de compradores en el mercado., Especialmente en esta área de Comida. Debido a que, aunque tienen un ingreso significativo debido a sus mayores actividades comerciales, esto estará certificada, dando encuestas, no tienen conciencia fiscal completa e incluso deben ser conscientes de sus deudas fiscales, sin causar daños económicos. Porque consideran estas obligaciones como daño de la economía personal y familiar; Por lo tanto, el cálculo informal se realiza en la escala, con la evasión fiscal es la característica principal.

Se determino el **problema general** ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021?. Y los problemas **específicos**: ¿Cuál es la relación entre la información Tributaria y la Evasión de Impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, ¿periodo 2021?; ¿Cuál es la relación entre la normatividad Tributaria y la Evasión de Impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021?; ¿Cuál es la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021?

La justificación teórica, se menciona que el conocimiento existente sobre la percepción subordinada y su estrecha correlación con la evasión fiscal para confirmar esta asociación y sus implicaciones. La **justificación practica** es el reconocimiento de la correcta percepción del impuesto al vendedor, especialmente en el Mercado Lobatón No. 1, Alimentos, condado de Lince, sobre si cuentan con el apoyo y la experiencia adecuados de las organizaciones involucradas. La **justificación metodológica** herramientas de recopilación de datos utilizadas para relacionar la percepción fiscal y la evasión de impuestos. Finalmente, hay una justificación porque esta encuesta se realizó en un entorno de proveedores de alimentos con apoyo comercial.

El **objetivo general** fue: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021. Y como **objetivos específicos**: Determinar, la relación entre la información Tributaria y la Evasión de Impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021; Determinar la relación entre la normatividad Tributaria y la Evasión de Impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021; Determinar, la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021.

La **hipótesis general** fue: Existe relación significativa entre la Conciencia Tributaria y la Evasión de Impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021. Y como **hipótesis específicas**: Existe relación significativa entre la información Tributaria y la Evasión de Impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021; Existe relación significativa entre normatividad tributaria y la evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021; Existe relación significativa entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de este trabajo de averiguación se tuvo presente el desarrollo de antecedentes nacionales:

Vargas (2018) La cultura y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017. O bien, antes acercarse a su objetivo de ubicar la cultura tributaria, y luego de revisar 100 encuestas, terminaron publicando los resultados, que detallaré para lograr una mejor cultura comercial. concluyó que la elusión fiscal disminuirá.

Dávila y Ortiz (2021) Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Trujillo. En su investigación argumentan que los microempresarios antes de iniciar un negocio asumen un rol responsable que permita que el Estado haga el trabajo por sus ciudadanos. $r = 0,941$, se considera que es muy positiva, lo que significa que, si la conciencia continúa aumentando, las personas aumentarán los impuestos.

Berna (2019) Conciencia Tributaria y Evasion de Impuestos en las Empresas Dedicadas a la Comercialización de Combustible en el distrito de Amarilis, 2019. Nos menciona: que fijar si la percepción quebranta en la evasión fiscal en las compañías que se dedican a comercializar con combustibles.

Sinti (2021) Conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de Tarapoto, año 2021. En el trabajo de investigación nos muestra que su objetivo es averiguar si existe un vínculo entre el análisis de los datos estadísticos muestra coeficientes $r = 0.997$ y $p = 0.00$, el autor explica que entre más conocimientos tributarios tienen los empresarios, más evasión tributaria se presenta y en última instancia resulta en más evasión tributaria, argumentan que existe una relación muy significativa entre sus variables.

Giménez (2021) Cultura tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria en los Comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, distrito Wanchaq – Cusco, 2020. Confirmó realizando un estudio no empírico, entrevistando a 152 comerciantes, analizando datos en sistema SPSS25, arroja lo que concluimos que existe una correlación relativamente alta para mayor grado de cumplimiento.

Para el diseño del estudio se tuvieron en cuenta precedentes internacionales:

Molina (2018) Análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación. En su investigación analiza aspectos relacionados con los problemas, es preocupante la reducción significativa en los ingresos que perciben los contribuyentes, el Ecuador está sujeto a la carencia de pago de impuestos, por lo cual después del estudio anterior, está claro que el motivo primordial de la carencia de pago de impuestos es la carencia de enseñanza, desconociendo las maneras de pago de impuestos. y las secuelas de la carencia de pago. costear impuestos. costear impuestos.

Guzmán (2019) Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, período 2013- 2017. Ejecuta un trabajo analítico sobre puntos de identificación de la evasión fiscal, para eso revisa detenidamente fuentes oficiales y fidedignas, y hace encuestas entre empresarios y alumnos entre los 25 y 52 años, después constató que el grado de desinterés fiscal es bastante elevado, pues no obtienen ningún beneficio, por lo cual prefieren actuar de forma informal y sin pérdidas.

Arízaga (2021) La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil. Realizó una investigación en Guayaquil y por qué no podían pagar sus impuestos. Este estudio es observacional con el uso de entrevistas y encuestas, por lo que el autor como resultado, en la práctica, los comerciantes ocupan un lugar bastante bajo en materia fiscal, además, el autor nos informa del valor del consumo incluyendo impuestos, ya que ayuda a construir un funcionamiento del estado.

Dávila (2019) Estrategia para disminuir la evasión tributaria, sector informal de la Bahía. Menciona que examinar las estrategias de ejecución fiscal y diseñar para permitir que los del sector informal de Bahía se beneficien del sistema tributario simplificado de Ecuador. Se realizó una encuesta, el cual se implementarán estrategias al respecto para obtener la utilización de esta modalidad.

Guerrero (2019) Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en las Galápagos. En su estudio sobre roles y factores cognitivos tributarios en las Islas Galápagos, se optó por un diseño de estudio comparativo

secuencial para este estudio, luego de realizar se encontró a los residentes que no pagan impuestos por falta de capacitación.

Paralelamente, partiendo de las bases teóricas de este análisis, iniciaría explicando la percepción tributaria, según Mahyuliza et al. (2021), nos plantea la situación de cumplir con sus obligaciones.

La conciencia tributaria debe implementar la estrategia táctica para lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, informándoles del impacto positivo del pago de impuestos, así como que en caso de no cumplir tendrán que pagar una multa, lo que va en detrimento de la no conforme - contribuyente. impuestos relacionados. También puede denominarse acción colectiva o acumulativa de personas contra ciertas obligaciones en un sentido gravable Tamizi et al. (2019).

Los valores de la información fiscal, según Acero (2020) toda organización empresarial está sujeta a impuestos sobre sus actividades y giros de negocio, mejor conocidos como impuestos, junto con el consumo. Esta es información que tanto las organizaciones públicas como las privadas normalmente ponen a disposición del público en el sistema tributario. Lo cual está en consonancia con el estado del Perú. A partir de esta variable podemos determinar medidas como el conocimiento fiscal (Altamirano & Iberico, 2018). Es el nivel de empatía y compromiso que muestran las personas naturales y jurídicas frente a sus obligaciones tributarias; Del mismo modo, índice: Publicidad y difusión fiscal.

Mientras que el segundo se considera el Código Tributario del Acero (2020), en el cual se considera que los límites, contornos y puntos del estado peruano corresponden a determinadas profesiones y reacciones de la población peruana. Estas pautas a menudo se denominan reglas o reglamentos existentes. Por lo tanto, las normas tributarias deben implementarse adecuadamente, de lo contrario se comprometerá la solvencia de los contribuyentes y se creará una barrera entre contribuyentes y auditores.

Desarrollamos indicadores variables: reglas comprensibles, claras y sencillas. Altamirano e Ibérico (2018) Estas son las características en las que debe basarse cada regla y sus respectivos lineamientos para que el conjunto de la población sea más comprensible y manejable. Asimismo, el segundo indicador está relacionado con la rigurosidad de la norma, que se refiere a las posibilidades de

interpretación tal como está definida en las normas existentes y de hoy, logrando realizarse la misma en diferentes puntos dependiente de la visualización de cada individuo.

Desarrollamos indicadores variables: reglas comprensibles, claras y sencillas. Altamirano e Ibérico (2018) Estas son las características en las que debe basarse cada regla y sus respectivos lineamientos para que toda la población sea más fácil de entender y manejar. Asimismo, el segundo indicador está relacionado con la rigurosidad de las normas que se refieren al espacio de interpretación en la forma en que se encuentran las normas vigentes hoy y las normas que se han implementado en diferentes momentos según el perfil de cada persona natural. O legales. Diego (2016).

La evasión fiscal, es voluntaria tipificada como delito, que también significa omisión o tergiversación, ya que se queda con todas sus ganancias en detrimento de la recaudación de impuestos del gobierno.

Su primera magnitud es la tributaria, que es la actividad del estado peruano de recaudar, juntar, recaudar y cobrar las obligaciones tributarias. Asimismo, sus indicadores son la utilización conveniente de los impuestos recaudados y el aumento económico de la nación.

Además, el control tributario se muestra como otro nivel, que incluye la supervisión y control sobre el correcto y suficiente desempeño de los compromisos sujetos pertinentes de las personas naturales y jurídicas en SUNAT (2018). Por lo tanto, se deben realizar los controles oportunos para proporcionar el juicio e impedir obstáculos fiscales.

La inspección que realiza la SUNAT tiene un indicador. Se conoce como una serie de acciones tomadas por HMRC para llevar a cabo actividades de vigilancia contra una entidad del sector público o privado. Altamirano e Iberia (2018). Por lo tanto, el seguimiento y control de los contribuyentes también se expresa como un indicador más que se refiere a los datos de la política tributaria, que incluye diversas normas, parámetros y lineamientos establecidos para promover directa o indirectamente a alguien. Esta carga fiscal es necesaria porque aplica a los sectores privado y público. Esan (2019); En la evasión fiscal, permite a las personas saber que los contribuyentes están legalmente obligados a pagar impuestos, los factores externos o internos, el incumplimiento deliberado de

impuestos. Los siguientes indicadores se relacionan con esta dimensión: Expedición de reembolso de cargas y documentos de cancelación, que se refieren a la obligación establecida en los actos reglamentarios vigentes de presentar documentos que acrediten las actividades comerciales realizadas.

Se considera las bases conceptuales:

La Conciencia Tributaria Según Rocafuerte (2018), la educación y nuevas incitaciones que permitan a los colaboradores cumplir con esas obligaciones tributarias. Para que los contribuyentes morosos estén adecuadamente informados sobre los impuestos, se debe considerar como cambios que se realizan las sanciones fijas aplicables y las acciones que se toman para recaudar impuestos. Asimismo, se necesita de un procedimiento estratégico para que los colaboradores desempeñen sus obligaciones, deben estar informados sobre los beneficios de pagar impuestos y pagar multas si no lo hacen, no pagar estos impuestos adecuados es perjudicial.

Información tributaria según Dávila (2021) respecto al conocimiento tributario de las personas reconocidas como contribuyentes por la autoridad reguladora, para tal efecto la entidad debe contar con herramientas normativas que permitan mejorar continuamente el conocimiento tributario en todas las entidades.

Ley de Impuesto. Según Álvarez (2019), se crea un marco legal para determinar los impuestos a pagar y el contexto en el que se deben pagar; Asimismo, estos estándares nos permiten saber cuáles serán las sanciones si se violan los mismos estándares. Por el contrario, la ley tributaria debe aplicarse correctamente, de lo contrario solo el contribuyente sufrirá. Por lo tanto, es importante que las regulaciones tributarias se apliquen correctamente, de lo contrario, afectará la capacidad de pago de los contribuyentes y, por lo tanto, creará barreras entre los contribuyentes y la agencia de auditoría.

La responsabilidad tributaria según Altamirano e ibérico (2018) la responsabilidad tributaria pertenece al contribuyente, por lo que realiza el debido pago de los impuestos a pagar y que la organización también debe recaudar; Por tanto, la obligación de pago del impuesto es el recaudador. Este compromiso es el resultado que es exigida por la autoridad gubernamental.

Según SUNAT (2021), la tributación, independientemente de que se trate de un tributo público, que sea apoyo del contribuyente.

Heredia (2021), la evasión fiscal implica la inexactitud de desembolso de cargas por parte del contribuyente o, en todo caso, la reducción del monto pagado por el impuesto en cuestión. Para evitar la responsabilidad fiscal, los contribuyentes deben violar las normas fiscales y, por lo tanto, los contribuyentes han presentado declaraciones de impuestos incorrectas. Así, si el contribuyente no paga su impuesto en consecuencia, se beneficia económicamente ya que mantiene la totalidad de sus ingresos, perjudicando así la recaudación tributaria del Estado.

Administración tributaria, según Torres Valverde (2019), la administración tributaria se realiza a través de unidades estructurales regionales o municipales, facilitando el trabajo de cada estado. Estos permisos, utilizando unidades en cada sector, optimizan la recaudación de impuestos. Perú hace esto a través de un sistema de gestión financiera del gobierno local. Por lo tanto, el desempeño de cada unidad local es importante para recaudar todos los impuestos que le corresponden, de lo contrario, afectará los proyectos de ingresos implementados por el estado.

De acuerdo con Padua, Tacuche y Quispe (2017) las auditorías tributarias Para realizar esta función, los sujetos utilizan las estrategias y técnicas de evaluar la circunstancia, han presentado el entorno subordinado y determinar al impuesto recaudado. Es hora de saludar a la estimación. Por lo tanto, es importante asegurar un control suficiente para facilitar el proceso y evitar complicaciones fiscales para las autoridades fiscales y los contribuyentes.

De acuerdo con Ortega (2020), es importante que las infracciones tributarias cumplan con sus obligaciones fiscales a tiempo, de lo contrario tendrán consecuencias jurídicas, pero no siempre se buscan las sanciones, se pueden y se pueden prevenir. utilizando excepciones, medidas menos extremas como incentivos, incentivos o compensaciones para fomentar el cumplimiento.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de la investigación: Cabe señalar si hablamos del análisis primordial, se fundamenta en la investigación y estudio de principios substitutas, como literatura y bibliografía.

Diseño de investigación: Se utiliza una orientación cuantitativa, no empírico y de correlación cruzada, ya que se realizan mediciones y vínculos con respecto a los cambios tanto en la falta de pago de impuestos como en la razón dependiente.

3.2. Variables y operacionalización

Conciencia Tributaria: (variable independiente, cuantitativa)

- **Definición conceptual:** El grado de comprensión y encargo de los habitantes sobre el papel y el valor de los impuestos en el desarrollo sustentable de los de Perú. (SUNAT, 2018).
- **Definición operacional:** Las variables serán consideradas como la aplicación del cuestionario, el cual sirve para la recolección de la investigación en este trabajo.

Evasión de impuestos: (cuantitativa)

- **Definición conceptual:** Los indicadores de evasión fiscal se tienen en cuenta cuando una persona, ya sea persona física o jurídica, infringe la ley al no pagar las obligaciones o tasas tributarias y, por lo tanto, se considera una infracción típica del Código Penal. (SUNAT, 2018).
- **Definición Operacional:** Se considerarán definiciones operativas como formas de representar las variables para comprender las cifras de evasión fiscal a través de cuestionarios.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Entiéndase como tal, al grupo de recursos de utilidad (Robles, 2019). Vive formada de cerca de 400 comerciantes debido a que los puestos del mercado

asociado son varios y de difícil ingreso debido a que empiezan a laborar temprano en la mañana.

Muestra: Se consideró como muestra del estudio a más de 30 comerciantes de la industria alimentaria de mercado que participaron en mi estudio N°1 Lobatón.

Muestreo: Hernández y Mendoza (2018), el ejemplo de muestra es probabilístico ya forma la base de los estudios de correlación y además ocupa que la única población se muestrea con igual posibilidad.

Unidad de análisis: Conformado por los negociantes del Mercado N°1 Lobatón.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Manejaron reportes, debe ser una técnica de recolección brindada. Así, el asunto de indagación accedió a la recolección de datos.

Instrumentos: Estas dos variables, se elaboró un cuestionario compuesto por un conjunto de preguntas, por ser uno de los más utilizados en la recogida de datos. (Hernández y Mendoza, 2018).

Validación de instrumentos

Tabla 1

Validación de los instrumentos por juicio de expertos

Grado académico	Nombres y apellidos	Dictamen
Magister	Fernando Arturo Walter Sechura	Aplicable
Magister	Lorenzo Mártir Zavaleta Orbegoso	Aplicable
Magister	Lourdes Nelly García Valdeavellano	Aplicable

Nota: Elaboración propia

El cuestionario en este estudio será considerado como un instrumento y dado que el artículo es considerado como una técnica, cabe señalar que probará la herramienta y se analizará su confidencialidad mediante el ensayo estadístico.

3.5. Procedimientos

Para la recolección de datos, 50 empleados fueron sistematizados para utilizar los instrumentales de indagación se les pidió nuevamente que dieran su consentimiento oral para la colaboración discrecional y previo acuerdo, los instrumentos fueron utilizados con todas las medidas necesarias. De esta forma, se autoriza formalmente a cada colaborador a realizar las encuestas para que reciba instrucciones sobre cómo completar la encuesta y cuánto tiempo tomará. Cabe señalar que estas herramientas constan de dos partes, la primera parte consta de Variables de auditoría de 20 puntos. y la segunda parte consta de variables de ejecución presupuestaria compuesta por 12 ítems. Esto verifica que el instrumento está correctamente llenado.

3.6. Método de análisis de datos

Los estudios anteriores procesaran los análisis descriptivos e inferenciales. Para el análisis descriptivo, se utilizaron frecuencias descriptivas para cada ítem del cuestionario. Por lo tanto, la correlación Rho de Spearman se usa en el análisis inferencial porque nos permite también el análisis de correlación. Sin embargo, se prepararon tablas y gráficos descriptivos para Microsoft Office Excel.

3.7. Aspectos éticos

El desarrollo de los estudios mencionados tiene ciertos principios: objetividad, que se refiere a la igualdad de trabajo, mientras que se respeta la dignidad de la unidad de investigación en términos de respeto, integridad y autonomía, es decir, En términos de equidad, independientemente de su estado, se respetan los derechos de participación intelectual. Para mantener la nitidez de las consecuencias, se analizó la información registrada en términos de rigor científico con referencia a la búsqueda del bienestar, la evitación de posibles daños a la unidad de investigación, el bienestar alcanzado y finalmente la competencia, la ciencia y responsabilidad profesional, de acuerdo con los principios antes mencionados.

4. RESULTADOS

Prueba de Confiabilidad

Confiabilidad de la variable de: Conciencia tributaria

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de conciencia tributaria.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,741	10

Nota. Prueba de confiabilidad según SPSS

Luego de los estudios estadísticos se pudo obtener un valor del 0,741, que es una cuantía muy cercana a 1 que indica confiabilidad.

Confiabilidad de la variable de: Evasión de impuestos

Tabla 3

Estadística de fiabilidad de evasión de impuestos.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,777	10

Nota. Prueba de confiabilidad según SPSS

Determino un costo de 0.777, lo que significa que el costo contiguo a 1 significa que la herramienta es confiable.

4.2. Prueba de normalidad

H0: La información muestra repartición usual.

H1: La información que no muestra repartición usual.

Tabla 4

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Información Tributaria	,935	30	,066
Normativa Tributaria	,956	30	,243
Obligaciones Tributaria	,890	30	,005
Recaudación de impuestos	,890	30	,005
Fiscalización tributaria	,957	30	,266
Incumplimiento tributario	,905	30	,011

Después al emplear el ensayo de normalidad, solo los pasivos y la recaudación tributarios tienen una variable con un valor menor a 0.05 que no sigue una distribución normal, aceptando H1 y utilizando estadísticas no paramétricas. En este caso se utilizará el Rho de Spearman.

Tabla 5

Valores de correlación de Spearman

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlacion negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlacion negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlacion negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlacion negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlacion negativa muy alta
0	Correlacion nula
0,01 a 0,19	Correlacion positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlacion positiva baja
0,4 a 0,69	Correlacion positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlacion positiva alta
0,9 a 0,99	Correlacion positiva muy alta
1	Correlacion positiva grande y perfecta

Nota. Tabla de valores de correlación según Hernández y Espinoza (2018)

Prueba de Rho de Spearman

Formulamos la Hipótesis General

H1: Existe relación significativa.

H0: No existe relación significativa.

Tabla 6

Pruebas de Rho de Spearman de la hipótesis general

Correlaciones			Conciencia Tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,658**
		N	-	,000
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,658**	1,000
		N	,000	-
			30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

La Tabla 6 muestra el estadístico rho de Spearman, que asegura que existe una relación efectiva adecuada fuerte entre la variable 1 y la variable 2 ya que $R = 0.658$ termina en un símbolo. 0000; Aquí puede ver la correlación positiva bastante fuerte entre la conciencia fiscal y la evasión fiscal en el mercado No.1 de Lobatón.

Prueba de Hipótesis Especifica 1

H1: Existe relación significativa.

H0: No existe relación significativa.

Tabla 7

Pruebas de Rho de Spearman en hipótesis 1

Correlaciones			Conciencia Tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,458**
		N	-	,011
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,458**	1,000
		N	,011	-
			30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

El estadístico rho de Spearman se puede ver en la Tabla 7, lo que asegura que concurre una analogía positiva bastante fuerte entre la variable 2 y la medida 2, con $R = 0,458$ culminando en un símbolo. 0,011; donde coexiste la analogía efectiva bastante dinámico entre la indagación y la evasión fiscales.

Prueba de Hipótesis Especifica 2

H1: Existe relación significativa.

H0: No existe relación significativa.

Tabla 8

Pruebas de Rho de Spearman en hipotesis 2

Correlaciones			Normativa Tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Normativa Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,514**
		N	-	,004
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,514**	1,000
		N	,004	-
			30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

El valor de 0,514 se obtuvo analizando diferentes hipótesis y es inferior al sig. 0.004 aceptando la segunda hipótesis, la normativa tributaria y la evasión fiscal en Lobatón, Mercado de Abastos no. 1 en el distrito de Linz en 2021 también obtiene una cuantía de 0,004, por lo que la similitud entre estas dos variables es moderada.

Prueba de Hipótesis Especifica 3

H1: Existe relación significativa.

H0: No existe relación significativa.

Tabla 9

Pruebas de Rho de Spearman en hipótesis 3

Correlaciones			Obligaciones Tributarias	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,678**
		N	-	,000
			30	30
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,678**	1,000
		N	,000	-
			30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

El valor de 0,678 se obtuvo analizando diferentes hipótesis y es inferior al sig. 0,000 Se acepta la tercera hipótesis, obligaciones tributarias e impago de impuestos de alimentos en el mercado de Lobatón durante el 2021 y también alcanza una cuantía de 0.000.

5. DISCUSIÓN

Usando el programa SPSS v26 para procesar los datos de la encuesta y examinando los resultados de probar la confianza de las variables usando el instrumento de confiabilidad alfa de Cronbach, encontramos que el costo de confiabilidad de la variable fiscal percibida fue de 0.741, lo que indica que la elusión fiscal El costo de confiabilidad de la variable es un costo de confiabilidad de 0.777, valor cercano a 1 debido a que se ha confirmado la confiabilidad del análisis.

De igual forma la prueba de normalidad confirma si mis datos se distribuyeron de forma general la muestra contaba con menos de 30 datos. La prueba de normalidad pudimos determinar la significación de cantidades y variables dadas es menor a 0.05; que dados los criterios estándar, podemos decir que rechazamos el cero y aceptamos una opción que sugiere que los datos no son generales ni están distribuidos paramétricamente, por lo que se utilizaron las estadísticas de SPEARMAN.

Además se han realizado pruebas de correlación para la premisa general y conjeturas parciales, como consecuencia de la conjetura general, mostrándome que la correlación entre los 2 cambios es moderada a 0.658 y buena. acuerdo Describa el coeficiente de correlación.

Los resultados obtenidos son consistentes con el trabajo de Berna (2019), quien se propuso en su trabajo divulgar si las percepciones tributarias influyen en la evasión fiscal por parte de las organizaciones comercializadoras de combustibles. Y después de la investigación estadística, se confirmó que había una correlación positiva moderada entre esos cambios.

Para confirmar la hipótesis específica 01, existe una relación significativa entre la información fiscal y los datos de evasión fiscal en el mercado Lobatón N° 1, rubro de alimentación, distrito de Lince, periodo 2021. De acuerdo con la prueba de realidad estadística de Ro Spearman. una interacción positiva suficientemente profunda entre la variable 2 y la cantidad 2, ya que $R = 0.458$ termina con un signo. 0,011; en el que se pudo considerar la presencia de una relación positiva.

Para la aprobación del alegato específico 02, existe una interacción significativa entre las normas tributarias y la evasión fiscal del Mercado N°1 Lobatón, abarrotes, comuna de Lince, periodo 2021. El costo de 0.514 se obtiene analizando las diversas conjeturas, y el costo bajo el siguiente 0.04 admite la segunda premisa, según la correlación entre estos 2 cambios siendo.

Para ciertos convenios de especulación 03, existe una interacción demostrativa entre la obligación tributaria y la evasión fiscal en 2021 Mercado N° 1 Lobatón, Abarrotes, Distrito de Lince. Se obtuvo un costo de 0.678 analizando diferentes instalaciones y el costo se encuentra por debajo de la sig. 0.00 permitió la segunda suposición, por lo que la correlación entre estos dos cambios es moderada.

6. CONCLUSIONES

1. Al examinar las consecuencias, se puede concluir que existe una similitud directa moderadamente efectiva entre los cambios en las percepciones tributarias y la evasión fiscal, el coeficiente de Spearman luego de realizar la prueba de correlación de la conjetura general se asigna como $Rho = 0.658$ termina con el sig. 0.000.
2. Para la analogía entre declaración dependiente y evasión fiscal, el coeficiente Rho es de 0,458, que termina en signo. 0,011, lo que indica la correlación efectiva alta, que simboliza la medida que dispone la divulgación de impuestos, aumenta la evasión fiscal.
3. Para las normas tributarias y la evasión fiscal, el coeficiente $Rho = 0,514$ analiza diferentes supuestos y el valor es inferior a sig. 0,004, lo que menciona una semejanza auténtica templada directa entre las dos variables.
4. Luego de los estudios detallados entre la obligación y la evasión tributarias por alimentos en el mercado de Lobatón no. 1, distrito de Lince en el año 2021, se concluyó que el valor 0.678 obtenido en el análisis basado en varios supuestos y el valor inferior a sig. 0.000 Existe una reciprocidad positiva que disminuye entre las dos variables.

7. RECOMENDACIONES

1. El administrador del mercado debe invitar a profesionales de impuestos para capacitar a los negociantes en el mercado especificado, para aumentar el conocimiento fiscal de los colaboradores para reducir la evasión fiscal, además del costo de pagar impuestos en desarrollo. la economía de la nación.
2. A los comerciantes informarse por medio de fuentes fidedignas de información tributaria para que puedan conocer sobre la recaudación de impuestos y en que se transforma dicho dinero.
3. Se sugiere que la SUNAT brinde una adecuada asesoría en la que se explique con precisión las normas tributarias y dar disposiciones que ofrece en relación con la cancelación de tributos y los beneficios a sus contribuyentes.
4. A los vendedores cumplir oportunamente con la cancelación de sus compromisos tributarios, de igual forma recibir conscientemente un valor significativo para el desarrollo económico de nuestra región.

REFERENCIAS

- Acero Quispe, M. M. (2020). Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019. Universidad Continental, Arequipa. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9032>
- Álvarez, L. G. (2019). Análisis del cumplimiento de la normativa tributaria en el sector empresarial. Ecuador. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/cumplimiento-normativatributaria.html>
- Arízaga González, J. A. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil. Universidad Católica De Santiago De Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17045/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-80.pdf>
- Berna Guzmán, E. (2019). Conciencia tributaria y evasión de impuestos en las empresas dedicadas a la comercialización de combustible en el distrito de amarilis, 2019. Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/415707802/conciencia-tributaria-y-evasion-de-impuestos-en-las-empresas-dedicadas-a-la-comercializacion-de-combustible-en-el-distrito-de-amarilis-2019>
- Bernardino Benito&Francisco Bastidas. (2021). Política y Gestión Financiera Municipal. Murcia, España. Obtenido de <https://revistas.um.es/rcsar/article/view/382781/264981>
- Bonilla, G. S. (2018). Los Costos de Producción y sus efectos en la Rentabilidad de la planta fibra de Vidrios en Cepolfil Industrial CA. Ambato, Ecuador, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3332/1/TA0262.pdf>
- Brigitte, M. E. (2020). Modelo de la Gestión Financiera para la Corporación JOBCH CIA LTDA. Esmeraldas, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2271/1/MAFFARES%20ESTUPI%C3%91AN%20KIRA%20BRIGITTE.pdf>

- C, R. P. (2018). Costos Operativos. Lima.
- Cepeda Alonso, G. (2007). Auditoría y Control Interno. Colombia: Gnomos.
Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3046.pdf
- Choy, E. &. (2018). Estrategias para generar conciencia tributaria e impacto en la recaudación tributaria en el Perú. Lima.
- Ciro Alfonso Amaya Osorio. (2019). Santo Tomás, Colombia. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28938/Proyecto%20cartilla%20costos%20y%20presupuestos-conceptos%20basicos-v-def.pdf%20%20novena%20entrega.pdf?sequence=1>
- Cordova Mendival, C. (2020). Gestión Financiera y control interno en las empresas privadas del sur de México. México, México.
- Dávila Balabarca, K. E. (2021). Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78805?show=full&locale-attribute=en>
- Dávila Murillo, V. C. (2019). Estrategia para disminuir la evasión tributaria, sector informal de la Bahía. UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42391/1/Estrategia%20para%20disminuir%20la%20evasi%20tributaria%20sector%20informal%20de%20la%20Bah%20>
- Deisi, S. O. (2018). Diagnóstico del Ambiente de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Jesús - Cajamarca - 2017. Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1889/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Echevarria, J. A. (2018). Diseño de un Sistema de Control Interno Administrativo Contable en las empresas comercializadoras de Gas Mayoristas. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3669/1/UPS-QT03328.pdf>
- Erick William Condezo Oscategui & Nils Ericsson Cristobal Ayala. (2018). Control Interno como instrumento de Gestión Financiera y su Contribución para combatir la corrupción en los gobiernos locales. Pasco, Pasco, Pasco.

- Obtenido de [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/551/1/TESIS%20CONDEZ O%20%20Y%20%20%20CRISTOBAL..pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/551/1/TESIS%20CONDEZ%20O%20%20Y%20%20%20CRISTOBAL..pdf)
- ESAN. (2019). Portal Oficial de ESAN. Obtenido de Portal Oficial de ESAN.
- Fredy, T. I. (2019). Gestión Financiera Efectiva para la Mejora continua de la Micro, Pequeña y Medianas empresas de la Región de Cajamarca. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3262/TORRES%20IZQUIERDO%20EDWARD%20FREDY%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gimenez Chuctaya, L. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria en los Comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, distrito Wanchaq – Cusco, 2020. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78883?show=full&locale-attribute=en>
- Gonzales, G. (2014). Dimensiones de la Cultura Tributaria. Lima.
- Gualotuña Suntaxi, T. E., & Quilca Mendoza, G. D. (2017). “alternativas de financiamiento para la rama apícola de la asociación agropecuaria 24 de junio de Cotogchoa Asojuncot, en el Valle de los Chillos”. Quito - Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11214/1/T-UCE-0005-141-2017.pdf>
- Guerrero Pérez, D. E. (2019). Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos. Universidad Católica De Santiago De Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13642>
- Guevara, F. F. (2019). Influencia del Costo de Producción en la Determinación del Precio de Venta en Confecciones Luz Victoria Villavicencio Vera. Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6155/Velarde%20Guevara%20Fanny%20Flor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán Ponce, G. L. (2019). Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, período 2013- 2017. Universidad De Guayaquil, Guayaquil.

- Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40553/1/TGUZMAN%20PONCE%20GLENDA%20LEONOR.pdf>
- Heredia Llatas, F. D. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado 28 de Julio, Jaén – 2021 (Tesis de Pre-Grado). Jaén. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9348?show=full>
- Kachahuallpa, L. F. (2020). Evaluación del Control Interno basada en la Metodología COSO para la mejora de la Gestión del Área de Contabilidad de una compañía minera. Lima, Lima, Lima. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16020/Cambar_kl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Katherine Barrientos Sepúlveda & Manuel Carcamo Gonzáles. (2011). Distribución de los Costos Indirectos de Fabricación de un Sistema de Acumulación de Costos por Proceso en la Pesquera Valpomar de la XII Región. Magallanes, Magallanes, Chile. Obtenido de http://www.umag.cl/biblioteca/tesis/barrientos_sepulveda_2011.pdf
- Lopez, Y. L. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018 (Tesis de Pre-Grado). UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, Lima. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5
- Luis Alexande Osorio Tejada & Diego Luis Sánchez Palacios. (2021). modelo de gestión financiera. Lima.
- Luisa, M. C. (2018). Implementación del Control Interno y su Influencia en el Desempeño de la Institución Administradora de Fondo de Aseguramiento en Salud del Ejército Peruano. Lima, Lima, Lima. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2515/Maita%20Cachahua%20Maribel%20Luisa%20-Maestria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mahyuliza, R. M. (2021). Analysis of Factors Affecting Taxpayer Compliance Paying Hotel Tax, Restaurant Tax and Entertainment Tax in Medan City [Análisis de factores que afectan el cumplimiento del contribuyente Hotel de pago.

- Budapest International Research and Critics Institute-Journal. Obtenido de <https://doi.org/10.33258/birci.v4i1.1639>.
- Vargas Morales, E. (2018). La cultura y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/6267/Cultura_Tributaria_Evasion_Contribuyente_Vargas_Morales_Esther.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT. (2018). Portal Oficial Web de SUNAT. Obtenido de Portal Oficial Web de SUNAT.
- Tamizi, P. D. (2019). Determinants of Awareness against Taxpayers Tax Compliance, Micro, Small and Medium Enterprises in Medan [Determinantes de la conciencia contra el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Economics and Business International Conference. Obtenido de https://pdfs.semanticscholar.org/3b47/df42f993940ddfa555f2ccba281deb28476c.pdf?_ga=2.79006932.1140771153.1653262564-1796515986.1645472544
- Togler, A. y. (2016). Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Perú. Lima.
- Torres Valverde, M. T. (2019). La evasión tributaria en la recaudación por arrendamiento de locales comerciales de personas naturales en la galería El Olivar del distrito de San Martín de Porres en el año 2016 (Tesis de Pre-Grado). Lima. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2092/Maria%20Torres_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tributaria, S. N. (2021). sunat.gob.pe. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- Vargas Morales, E. (2018). La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/6262>
- Yanez, M. D. (2017). Analisis Contable Con Un Enfoque Empresarial. Lima.

Yessenia Lucy Altamirano Castro & Norely Iberico Lopez. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. Lima, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y

ANEXOS

Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

Como ciudadano contribuyente usted está interesado en existe un crecimiento o disminución en la recaudación en los últimos años.

Tabla 10

Resultado de la pregunta 4

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	2	6,67%	6,67%	6,00%
Casi Nunca	4	13,33%	13,33%	20,00%
A veces	11	36,67%	36,67%	56,00%
Casi siempre	8	26,67%	26,67%	83,00%
Siempre	5	16,67%	16,67%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

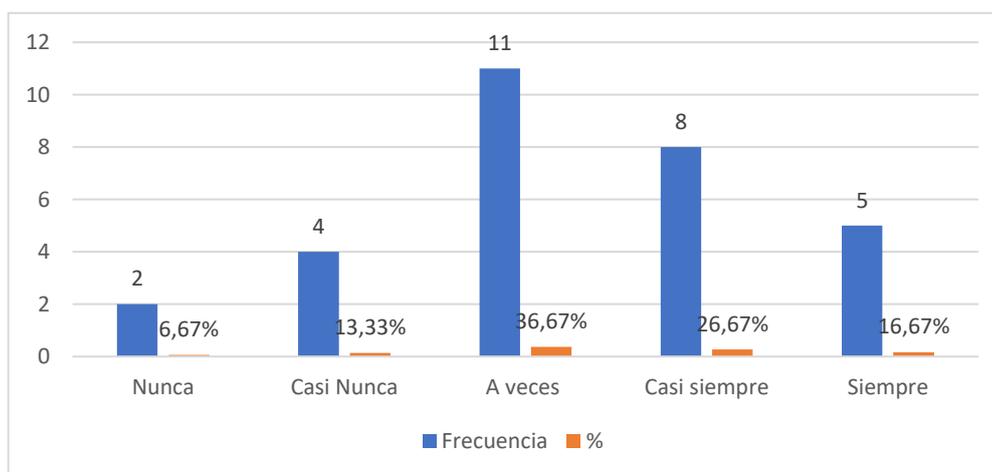


Figura. 1 Resultado de la pregunta 4

Análisis:

En la tabla 10 y figura 1, 30% mencionaron quedar interesados de la información, el 23% casi siempre, el 30% a veces, el 10% casi nunca y el 7% nunca.

Comentario:

De las respuestas de los entrevistados se desprende que están interesados en conocer los ingresos de la SUNAT y el aumento o disminución de ingresos.

Considera usted necesario y de gran importancia que la SUNAT brinde frecuentemente información tributaria mediante charlas para dar a conocer sobre las facilidades tributarias que brinda.

Tabla 11

Resultado de la pregunta 5

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
Casi Nunca	1	3,33%	3,33%	13,00%
A veces	11	36,67%	36,67%	50,00%
Casi siempre	8	26,67%	26,67%	76,00%
Siempre	7	23,33%	23,33%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

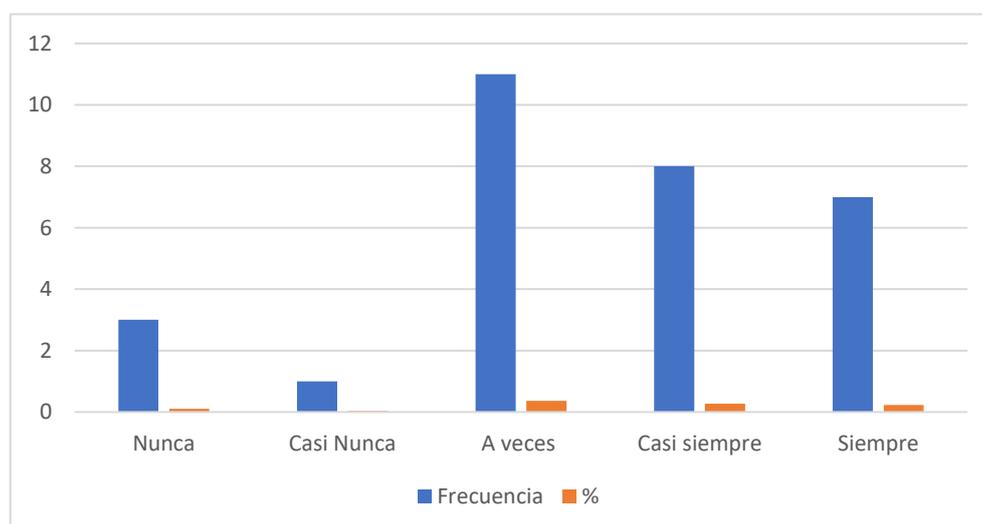


Figura. 2 Resultado de la pregunta 5

Análisis:

En la tabla 11 y figura 2, considera 27% que expresaron que es necesario y de gran importancia que SUNAT, el 30% casi siempre, el 23% a veces, el 17% casi nunca y el 3% nunca.

Comentario:

De las respuestas de los entrevistados se puede apreciar que es factible y de enorme categoría que la SUNAT, continuamente proporcione investigación sujeta a través de entrevistas para dar a conocer estar al tanto de las desgravaciones tributarias que ofrece.

Cuando se realiza Charlas de Información tributaria que brinda la SUNAT, considerando que son de suma importancia para su negocio, asiste usted a ellas.

Tabla 12

Resultado de la pregunta 6

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	6%
A veces	8	26,67%	26,67%	33%
Casi siempre	13	43,33%	43,33%	76%
Siempre	7	23,33%	23,33%	100%
Total	30	100,00%	100,00%	

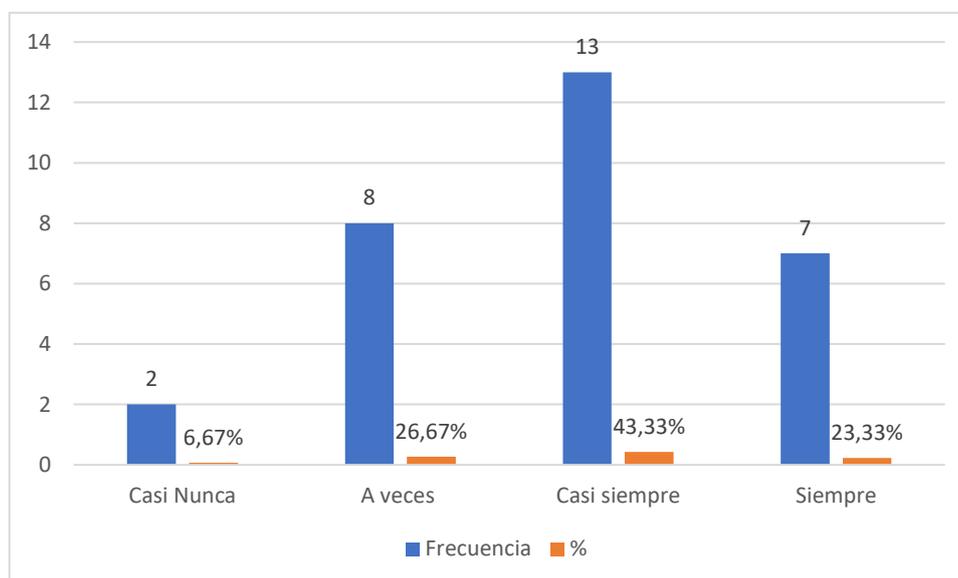


Figura. 3 Resultado de la pregunta 6

Análisis:

En la tabla 12 y figura 3, el 23% dijeron que las Charlas que brinda la SUNAT los ayuda para mejorar y poder tener una información más real, el 43% casi siempre, el 27% a veces, el 7% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Las réplicas es posible mencionar las negociaciones de la información fiscal brindadas por la SUNAT, teniendo en cuenta que son esenciales para su negocio.

En su opinión, los ciudadanos no tienen dificultad para interpretar las normas tributarias ya que son entendibles para el pago de los impuestos tributarios.

Tabla 13

Resultado de la pregunta 7

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	2	6,67%	6,67%	6,00%
Casi Nunca	4	13,33%	13,33%	20,00%
A veces	11	36,67%	36,67%	56,00%
Casi siempre	8	26,67%	26,67%	83,00%
Siempre	5	16,67%	16,67%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

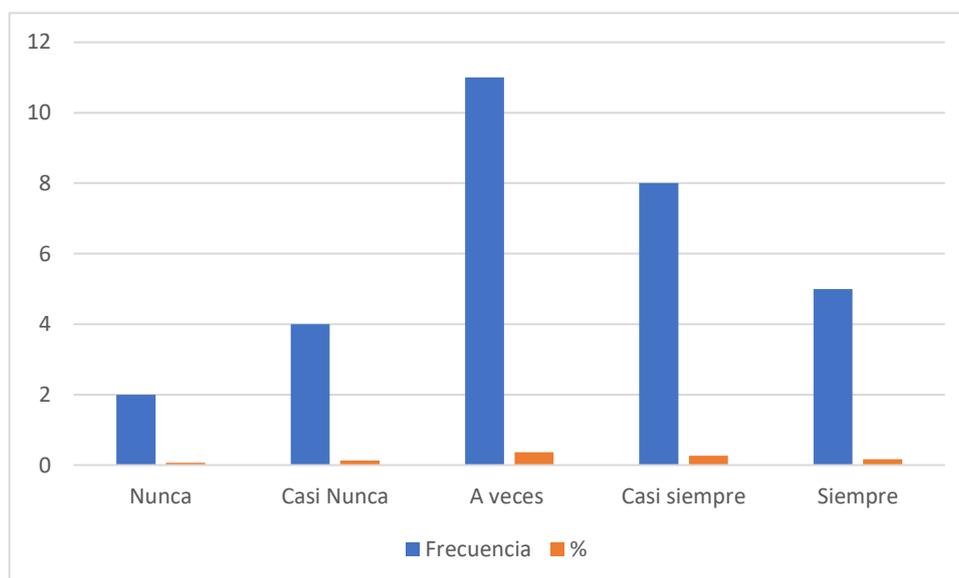


Figura. 4 Resultado de la pregunta 7

Análisis:

En la tabla 13 y figura 4, el 17% no tienen problema para demostrar las pautas subordinadas, el 27% casi siempre, el 37% a veces, el 13% casi nunca y el 7% nunca.

Comentario:

De las objeciones de los encuestados se desprende que los ciudadanos a veces tienen problemas para comprender las normas fiscales, pero intentan comprenderlas.

Antes de iniciar un negocio usted se informa sobre los regímenes tributarios que debe acogerse a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tabla 14

Resultado de la pregunta 8

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
Casi Nunca	1	3,33%	3,33%	13,00%
A veces	11	36,67%	36,67%	50,00%
Casi siempre	8	26,67%	26,67%	76,00%
Siempre	7	23,33%	23,33%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

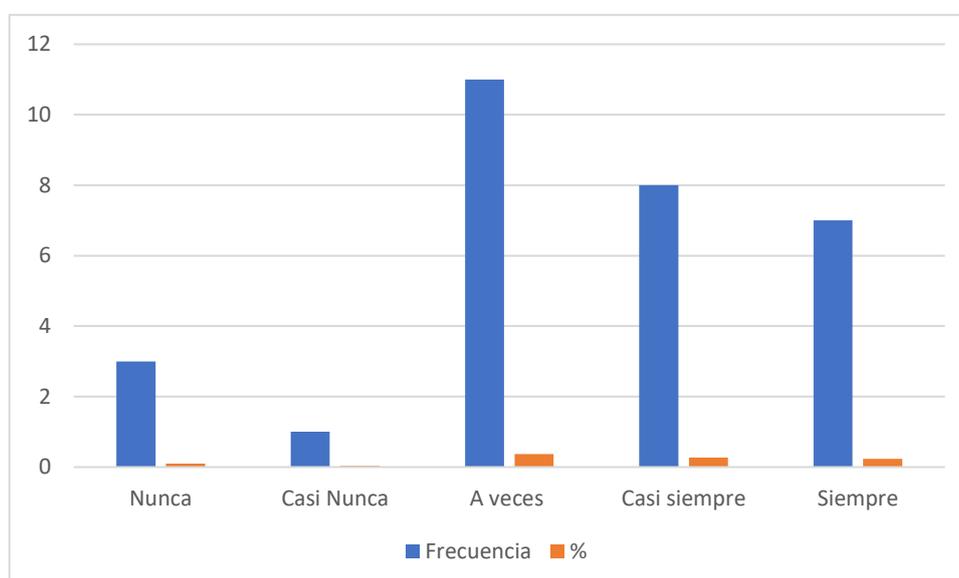


Figura. 5 Resultado de la pregunta 8

Análisis:

En la tabla 14 y figura 5, identificamos el 23% dijeron que los regímenes tributarios, el 27% casi siempre, el 37% a veces, el 3% casi nunca y el 10% nunca.

Comentario:

Se muestra claro que usted aprendió sobre el sistema tributario cuando inició su negocio.

Considera que es de importancia conocer las normas tributarias para evitar infracciones y sanciones tributarias, aunque a veces tengan un grado de complejidad.

Tabla 15
Resultado de la pregunta 9

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	6,00%
A veces	10	33,33%	33,33%	40,00%
Casi siempre	11	36,67%	36,67%	76,00%
Siempre	7	23,33%	23,33%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

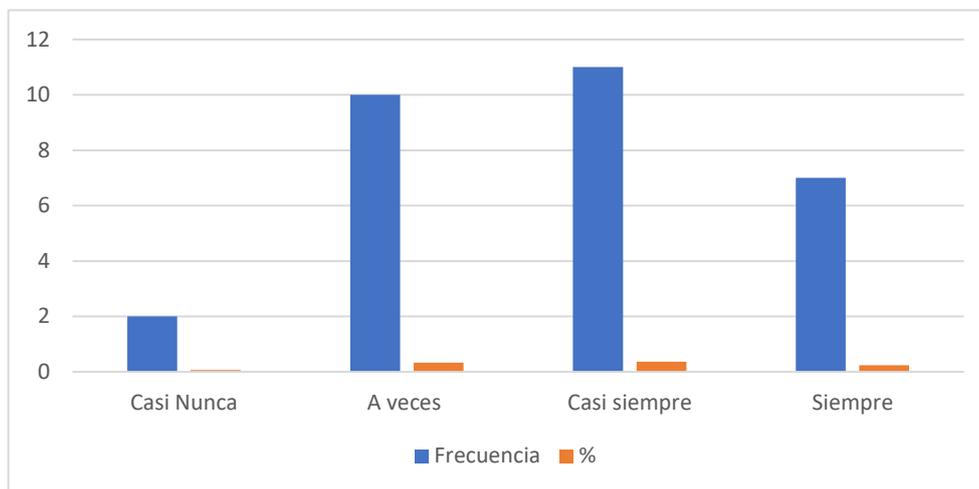


Figura. 6 Resultado de la pregunta 9

Análisis:

En la tabla 15 y figura 6, se menciona el 23% que mencionaron que las reglas sujetas eviten contravenciones y reglamentos subordinadas, el 37% casi siempre, el 33% a veces, el 7% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Podemos concluir que el razonamiento de la regla tributaria es fundamental para evitar infracciones y sanciones tributarias.

Considera usted que es importante en la economía de nuestro país el pago nuestros impuestos para el desarrollo del mismo.

Tabla 16

Resultado de la pregunta 10

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	1	3,33%	3,33%	3%
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	13%
A veces	7	23,33%	23,33%	36%
Casi siempre	10	33,33%	33,33%	70%
Siempre	9	30,00%	30,00%	100%
Total	30	100,00%	100,00%	

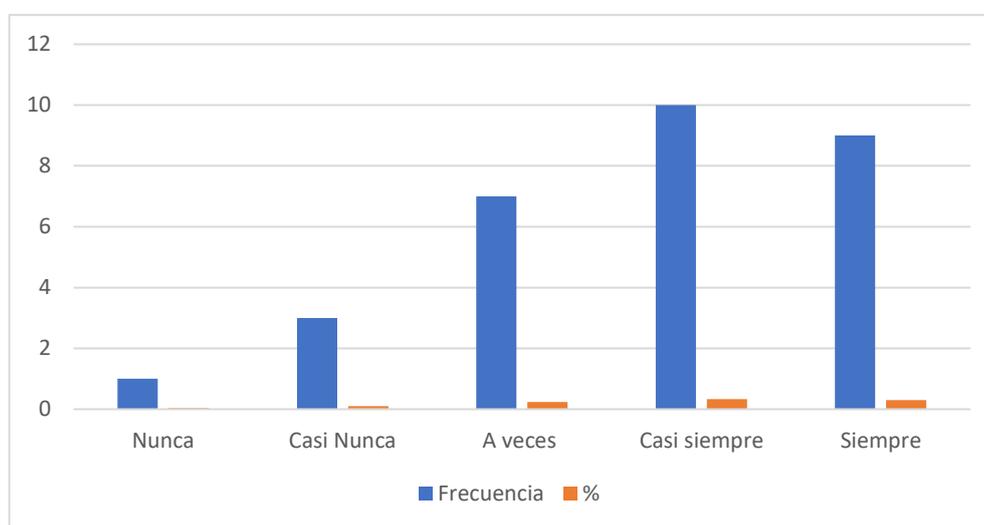


Figura. 7 Resultado de la pregunta 10

Análisis:

En la tabla 16 y figura 7, se aprecia el 30% mencionaron el pago nuestros impuestos son fundamentales para la economía del país, el 33% casi siempre, el 27% a veces, el 10% casi nunca y el 3% nunca.

Comentario:

De las respuestas de los entrevistados, podemos ver la importancia de pagar impuestos en nuestra economía.

En el mercado N°1 Lobatón, rubro de alimentos, todos los propietarios emiten comprobantes de pago a sus clientes.

Tabla 17

Resultado de la pregunta 11

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
A veces	3	10,00%	10,00%	20,00%
Casi siempre	13	43,33%	43,33%	63,00%
Siempre	11	36,67%	36,67%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

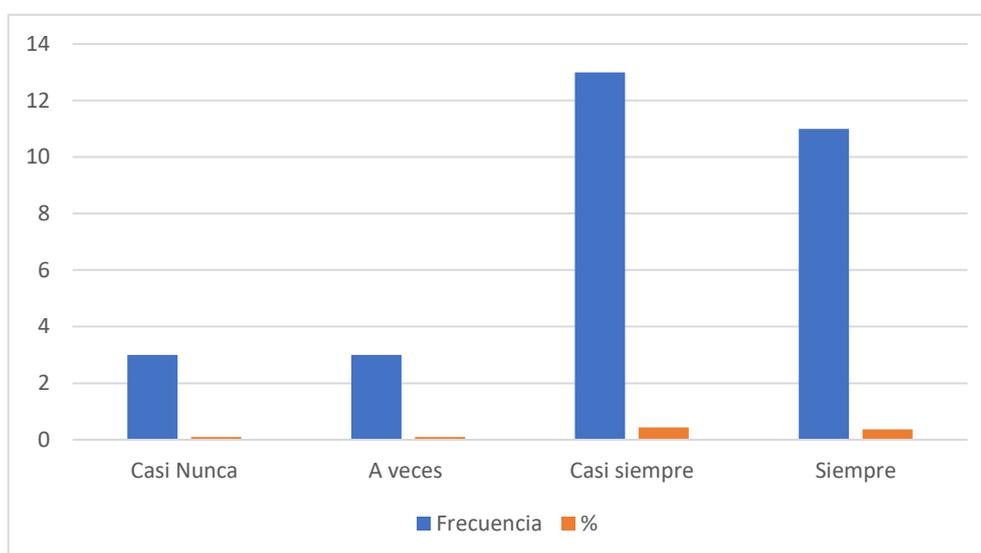


Figura. 8 Resultado de la pregunta 11

Análisis:

En la tabla 17 y figura 8, se muestra que el 37% dijeron que los propietarios expresan documentos de cancelación para sus compradores, el 43% casi siempre, el 10% a veces, el 10% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

De lo presentado de los informantes se logra observar que todos los empresarios emiten documentos de reembolso a sus consumidores.

Se comprende que cumplir con el pago de impuestos a la SUNAT es un deber y debe ser de manera voluntaria.

Tabla 18

Resultado de la pregunta 12

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	1	3,33%	3,33%	3%
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	13%
A veces	6	20,00%	20,00%	36%
Casi siempre	10	33,33%	33,33%	70%
Siempre	10	33,33%	33,33%	100%
Total	29	96,67%	96,67%	

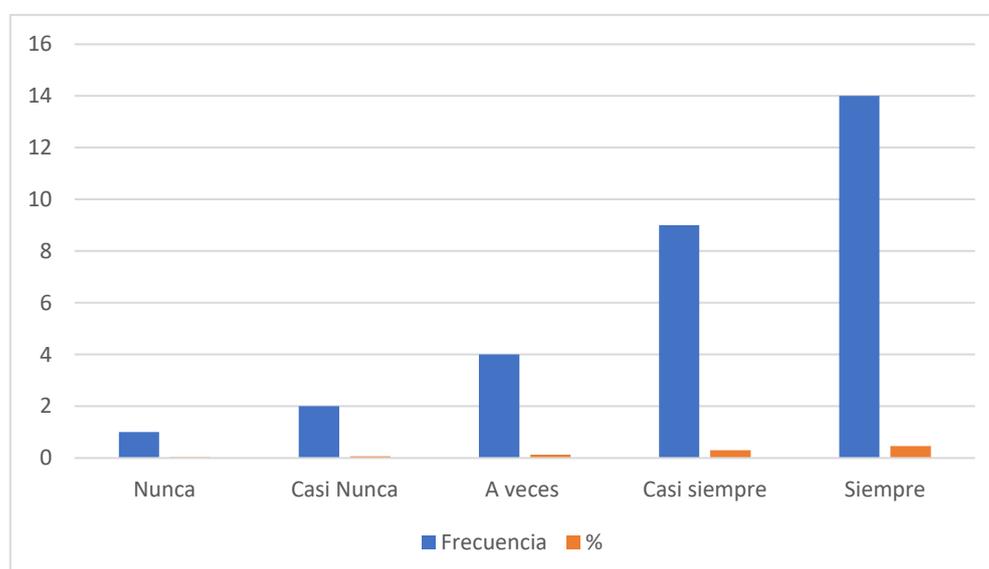


Figura. 9 Resultado de la pregunta 12

Análisis:

En la tabla 18 y figura 9, el 37% deben efectuar con la cancelación de impuestos a la SUNAT, el 33% casi siempre, el 20% a veces, el 7% casi nunca y el 3% nunca.

Comentario:

En base en las expuesto, se puede verificar que el reembolso de impuestos a la SUNAT es una obligación y debe originarse en forma voluntaria.

Si uno desea realizar el pago de impuestos y evitar sanciones tributarias, es necesario llevar correctamente un buen registro de la contabilidad.

Tabla 19

Resultado de la pregunta 13

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	1	3,33%	3,33%	3%
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	13%
A veces	4	13,33%	13,33%	36%
Casi siempre	9	30,00%	30,00%	70%
Siempre	14	46,67%	46,67%	100%
Total	30	100,00%	100,00%	

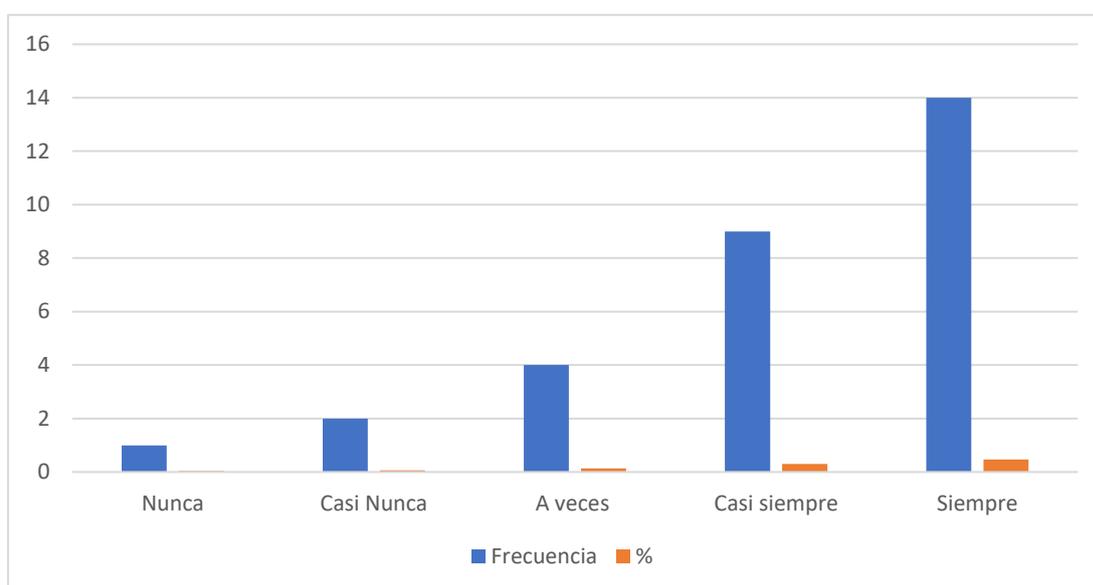


Figura. 10 Resultado de la pregunta 13

Análisis:

En la tabla 19 y figura 10, menciona el 47% indicaron que el 30% casi siempre, el 13% a veces, el 7% casi nunca y el 3% nunca.

Comentario:

Se puede mencionar que paguen los impuestos y eliminar sanciones dependientes, preciso trasladar discretamente un buen examen de las cuentas.

Considera que se debería informar a la población sobre la recaudación de los impuestos y en qué se está invirtiendo.

Tabla 20

Resultado de la pregunta 14

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
A veces	4	13,33%	13,33%	23,00%
Casi siempre	10	33,33%	33,33%	56,00%
Siempre	13	43,33%	43,33%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

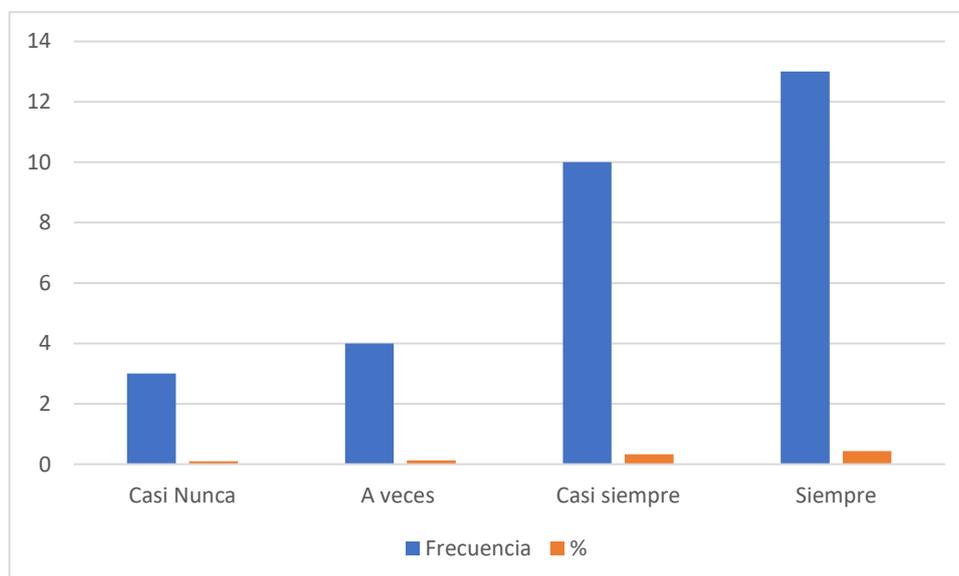


Figura. 11 Resultado de la pregunta 14

Análisis:

La Tabla 20 y la Figura 11 muestran que el 43% dijo que debe informar al público, el 33% casi siempre, el 13% a veces, el 10% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Está claro a partir de las respuestas de los encuestados que las personas deben estar informadas sobre la recaudación de impuestos y en qué se convierten.

Cada mes se realizan pagos a la SUNAT, el estado sabe administrarlo correctamente para la población.

Tabla 21

Resultado de la pregunta 15

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	10,00%
A veces	8	26,67%	26,67%	23,00%
Casi siempre	11	36,67%	36,67%	56,00%
Siempre	9	30,00%	30,00%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

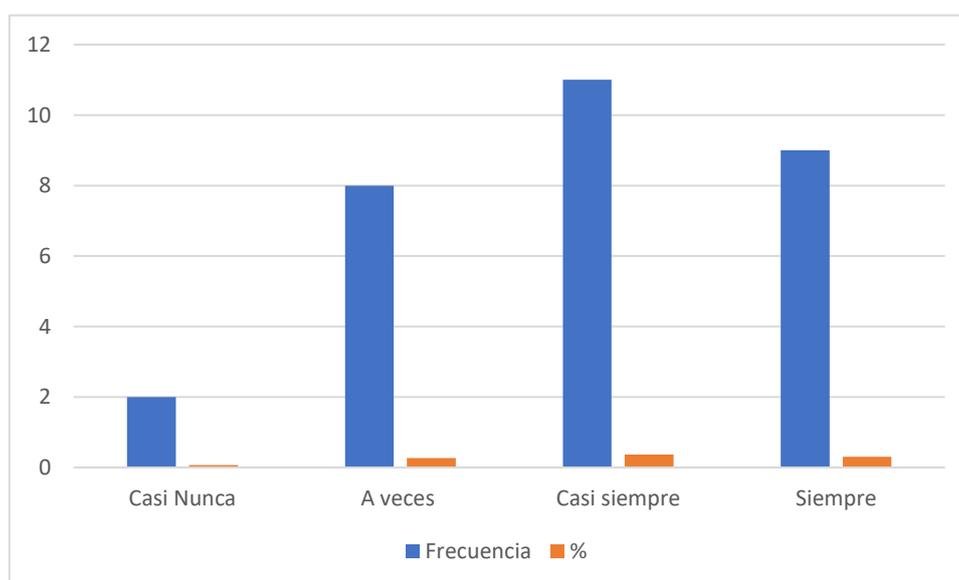


Figura. 12 Resultado de la pregunta 15

Análisis:

En la tabla 21 y figura 12, el 30% indicaron que todos los meses se realicen los pagos a la SUNAT, el 37% casi siempre, el 27% a veces, el 7% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Comentaron que debe dirigirse discretamente para la ciudad.

El pago de los impuestos ayuda para la construcción de obras y así lograr que el país progrese.

Tabla 22

Resultado de la pregunta 16

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
A veces	4	13,33%	13,33%	13,00%
Casi siempre	12	40,00%	40,00%	40,00%
Siempre	11	36,67%	36,67%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

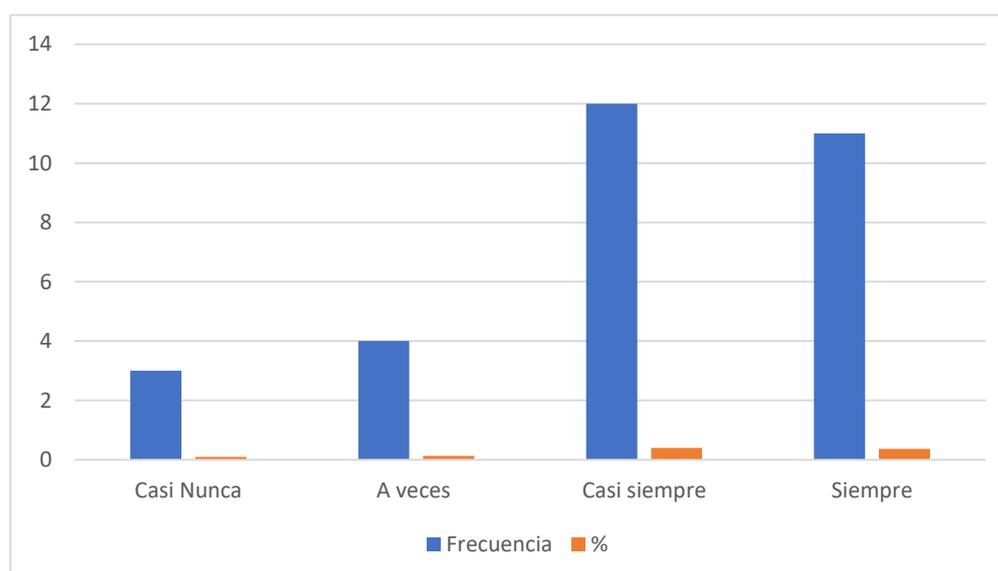


Figura. 13 Resultado de la pregunta 16

Análisis:

En la tabla 22 y figura 13; el 37% indicaron que el desembolso de las cargas asistencia para la reconstrucción de labores, el 40% casi siempre, el 13% a veces, el 10% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Fundado en las contestaciones de los entrevistados, se puede observar que la cancelación de las cargas ayuda para la reconstrucción de obras.

En el rubro de alimentos del mercado N°1 Lobatón, la SUNAT realiza fiscalizaciones tributarias.

Tabla 23

Resultado de la pregunta 17

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	6,00%
A veces	9	30,00%	30,00%	36,00%
Casi siempre	6	20,00%	20,00%	56,00%
Siempre	13	43,33%	43,33%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

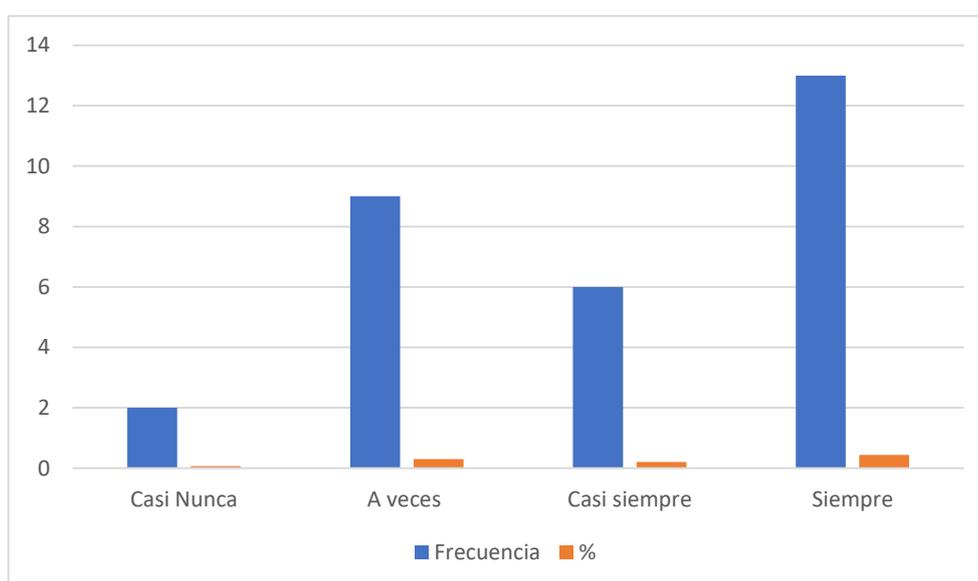


Figura. 14 Resultado de la pregunta 17

Análisis:

En la tabla 23 y figura 14, el 43% dijeron que SUNAT realiza fiscalizaciones tributarias, el 20% casi siempre, el 30% a veces, el 7% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Se puede percibir en el mercado N°1 Lobatón, que la SUNAT efectúa inspecciones subordinadas.

Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento de su registro de compras y ventas de su empresa.

Tabla 24

Resultado de la pregunta 18

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
A veces	8	26,67%	26,67%	36,00%
Casi siempre	11	36,67%	36,67%	73,00%
Siempre	8	26,67%	26,67%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

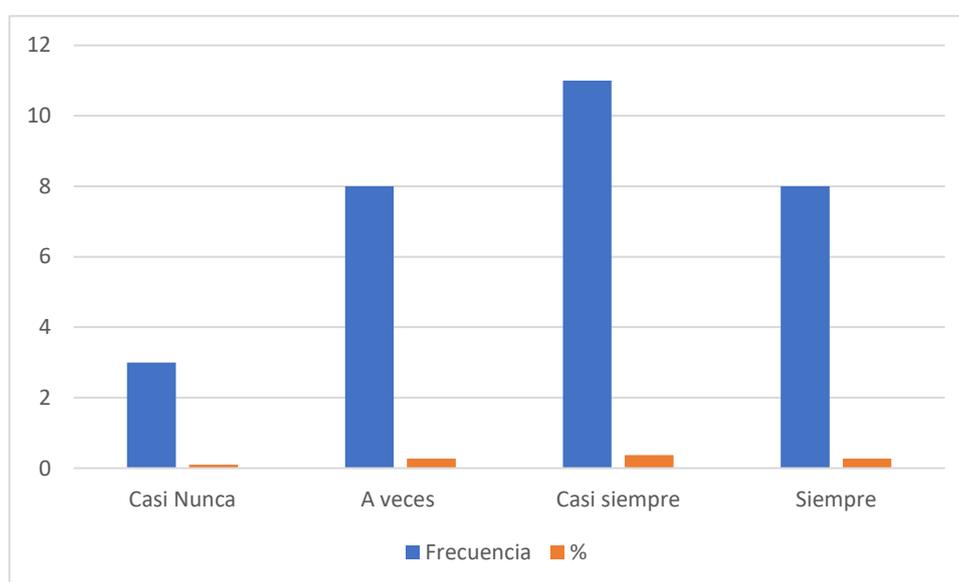


Figura. 15 Resultado de la pregunta 18

Análisis:

En la tabla 24 y figura 15, el 27% de los mencionaron que es necesario tener una inspección y búsqueda de su examen de compras y ventas de su compañía, el 37% casi siempre, el 27% a veces, el 10% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

Con base se puede concluir que la SUNAT debe administrar y monitorear los registros de ventas de la organización.

En algún momento ha afrontado una fiscalización por parte de la SUNAT en el año 2021, presentando la documentación solicitada.

Tabla 25

Resultado de la pregunta 19

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
A veces	8	26,67%	26,67%	36,00%
Casi siempre	11	36,67%	36,67%	73,00%
Siempre	8	26,67%	26,67%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

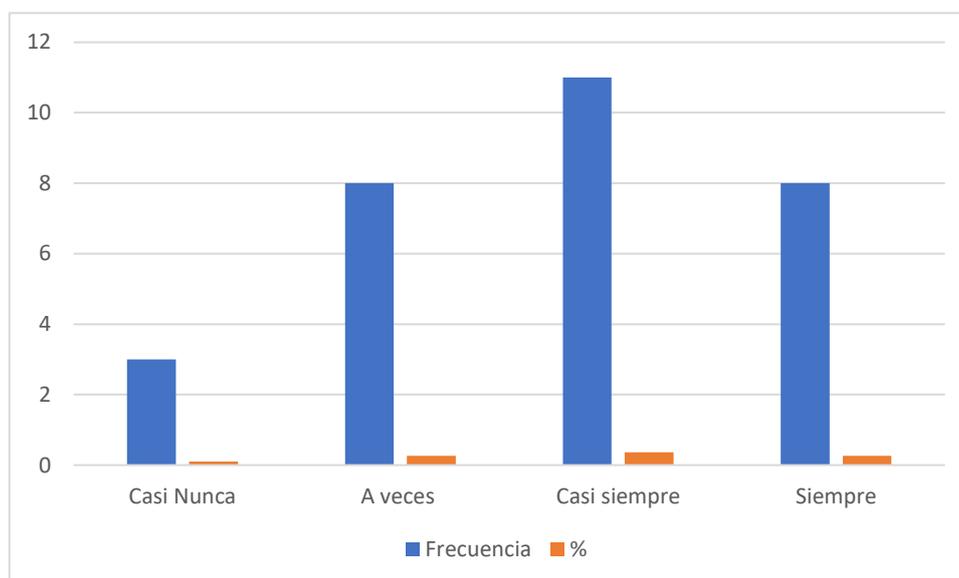


Figura. 16 Resultado de la pregunta 19

Análisis:

La tabla 25 y la Figura 16 muestran que el 27% comentó haber realizado la prueba de la SUNAT en 2021.

Comentario:

Las respuestas de los encuestados indican que en 2021 han pasado el proceso de verificación de SUNAT y presentado los documentos requeridos.

Es deber de cada ciudadano contribuyente cumplir mensualmente con el pago de sus impuestos según el régimen que les corresponde.

Tabla 26

Resultado de la pregunta 20

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	2	6,67%	6,67%	6,00%
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	16,00%
A veces	6	20,00%	20,00%	36,00%
Casi siempre	10	33,33%	33,33%	70,00%
Siempre	9	30,00%	30,00%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

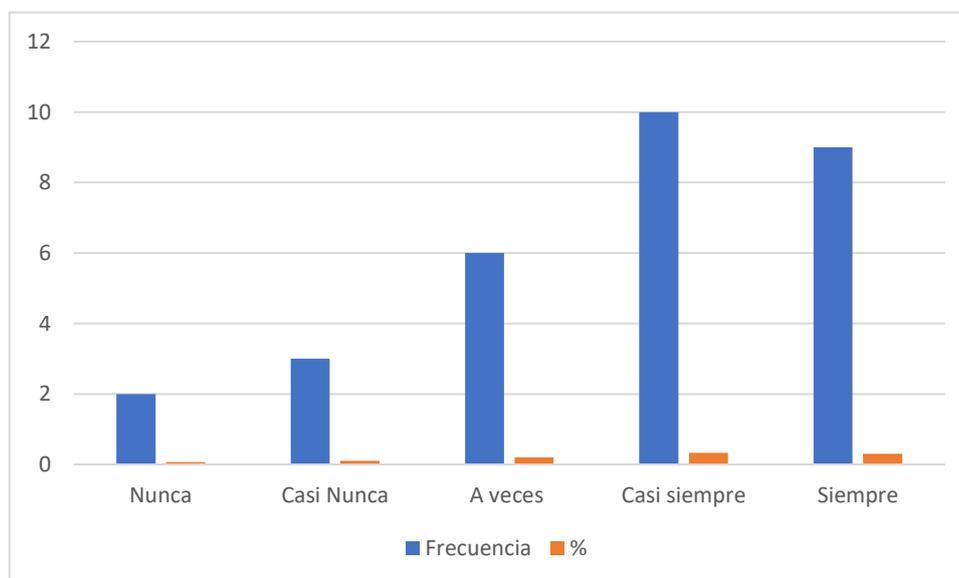


Figura. 17 Resultado de la pregunta 20

Análisis:

En la Tabla 26 y la Figura 17 el 30%, el 33% casi siempre, el 20% a veces, el 10% casi nunca y el 7% nunca.

Comentario:

Se desprende que cada contribuyente tributa mensualmente según el sistema correspondiente.

Al realizar una venta de su producto usted le brinda comprobantes de pago al contribuyente, considerando que son de importancia para efectos tributarios.

Tabla 27

Resultado de la pregunta 21

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	1	3,33%	3,33%	3%
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	10%
A veces	8	26,67%	26,67%	36%
Casi siempre	8	26,67%	26,67%	63%
Siempre	11	36,67%	36,67%	100%
Total	30	100,00%	100,00%	

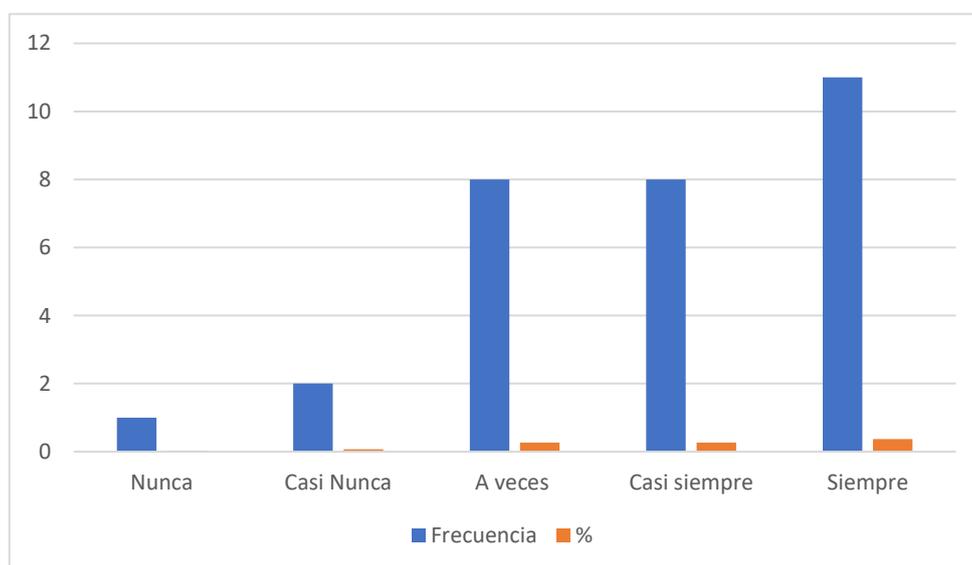


Figura. 18 Resultado de la pregunta 21

Análisis:

La Tabla 27 y la Figura 18 muestran el 37% de los encuestados, el 27% casi siempre, el 27% ocasionalmente, el 7% casi nunca y el 3% nunca.

Comentario:

Con base se debe concluir que cuando vende su producto, proporciona a los contribuyentes un comprobante de pago que consideran válido para efectos fiscales.

Considera que la SUNAT ha dispuesto facilidades para aliviar la carga tributaria y cancelar sus impuestos.

Tabla 28

Resultado de la pregunta 22

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Casi Nunca	3	10,00%	10,00%	10,00%
A veces	6	20,00%	20,00%	30,00%
Casi siempre	9	30,00%	30,00%	60,00%
Siempre	12	40,00%	40,00%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

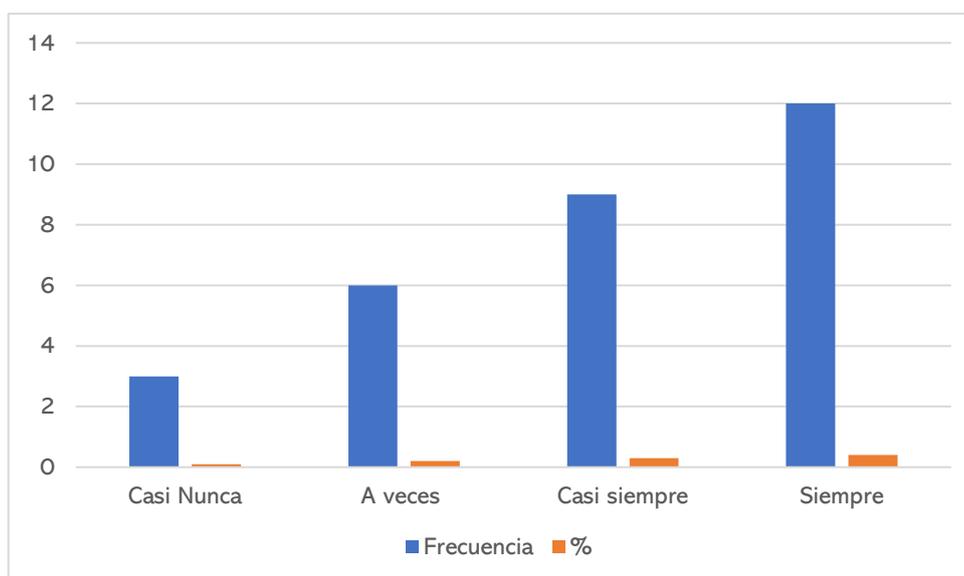


Figura. 19 Resultado de la pregunta 22

Análisis:

La Tabla 28 y la Figura 19 muestran 40% de entrevistados, el 30% casi siempre, el 20% a veces, el 10% casi nunca y el 0% nunca.

Comentario:

De acuerdo con la SUNAT brindó fondos para beneficios tributarios y pago de impuestos, señalan que esto no siempre les da una oportunidad, pero como son una empresa NRUS o RER, no la toman. Mucha responsabilidad fiscal.

Al realizar compras de productos o ante una prestación de servicios, le brinda usted comprobantes de pago.

Tabla 29

Resultado de la pregunta 23

Niveles	Frecuencia	%	% valido	% Acumulado
Nunca	1	3,33%	3,33%	3,00%
Casi Nunca	2	6,67%	6,67%	10,00%
A veces	4	13,33%	13,33%	23,00%
Casi siempre	13	43,33%	43,33%	66,00%
Siempre	10	33,33%	33,33%	100,00%
Total	30	100,00%	100,00%	

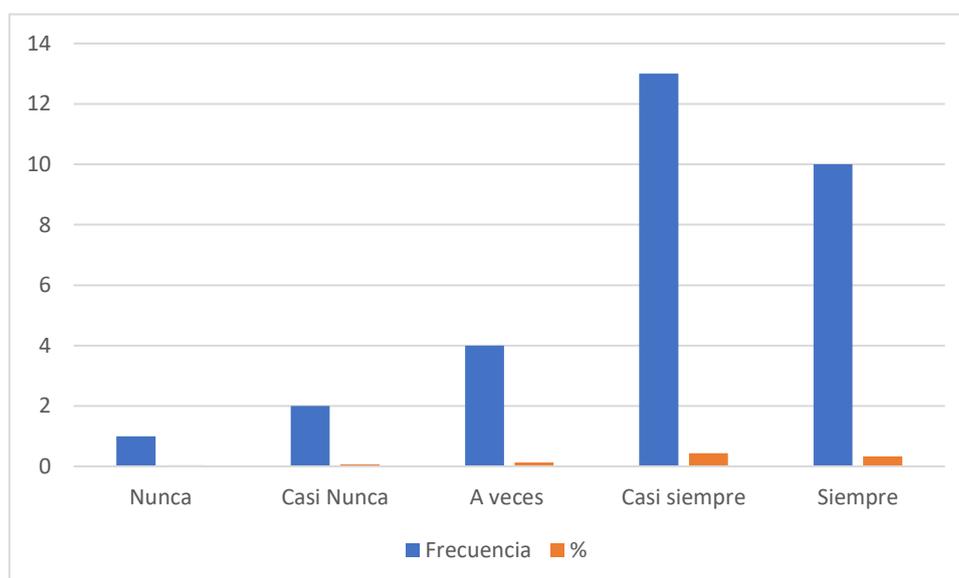


Figura. 20 Resultado de la pregunta 23

Análisis:

En la tabla 29 y figura 20, 33% de los entrevistados, el 43% casi siempre, el 13% a veces, el 7% casi nunca y el 3% nunca.

Comentario:

No todos los clientes requieren confirmación de pago al comprar bienes o prestar servicios, pero esto no impide que se presenten.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SAENZ ARENAS ESTHER ROSA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Conciencia tributaria y evasión de impuestos del Mercado N°1 Lobatón, rubro alimentos, distrito de Lince, periodo 2021", cuyos autores son CHALCO PAZ JAIME JOSE, FUENTES ALMEDO JULIO MIGUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SAENZ ARENAS ESTHER ROSA DNI: 08150222 ORCID: 0000-0003-0340-2198	Firmado electrónicamente por: ESAENZAR el 21-03- 2023 12:57:26

Código documento Trilce: TRI - 0535634